

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1	

1040-42

Pág 1 de 20

## 1. OBJETIVO

Promover el uso racional de los recursos naturales públicos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles y lineamientos, previniendo, mitigando y/o mitigando los impactos ambientales que se generen en la –Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, permitiendo que esta sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad en el desarrollo administrativo y misional de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta.
- Implementar actividades pedagógicas que generen sensibilización a los usuarios internos de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta sobre el aprovechamiento y manejo óptimo de los recursos naturales.
- Determinar el procedimiento para la gestión integral de los residuos sólidos y peligrosos con el cual se prevenga, mitigue y/o minimice impactos ambientales negativos con su manejo adecuado hasta la disposición final.
- Diseñar y ejecutar acciones para el desarrollo de procesos fundados en prácticas sostenibles y de responsabilidad social, ambiental corporativa.
- Establecer indicadores que permitan hacer seguimiento al consumo de los recursos en la Entidad (agua, energía y papel) y medir la efectividad de las campañas de sensibilización que se realicen.

## 2. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, aplica para todas las dependencias y usuarios internos de la entidad; que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 2 de 20

### 3. RESPONSABILIDADES

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para los Funcionarios y Contratistas de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada jefe de área es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las Buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

### 4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. (NTC – ISO 14001:2015)

**Ciclo de vida.** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o Servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. NOTA, Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final. (NTC – ISO 14001:2015)

**Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales. (NTC – ISO 14001:2015).

**Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (NTC – ISO 14001:2015).

**Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. NOTA: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, Regional y global (NTC – ISO 14001:2015).

**Política Ambiental:** Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección. (NTC – ISO 14001:2015).

**Prevención De La Contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. NOTA La

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 3 de 20

prevención de la contaminación puede incluir la reducción o la eliminación en la fuente; cambios en el proceso, producto o servicio; uso eficiente de recursos, sustitución de materiales y energía; reutilización; recuperación; reciclaje, regeneración o tratamiento (NTC – ISO 14001:2015).

**Residuo:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó ó porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”).

**Residuos Convencionales:** Son objetos, materiales, sustancias o elementos sólidos que por su naturaleza, uso, consumo y/o contacto con otros elementos, objetos o productos no son peligrosos y el generador abandona, rechaza o entrega siendo susceptibles de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. (Decreto 1713 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos”).

**Residuo Peligroso:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”).

**Residuo Sólido Aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. (Decreto 1713 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos”).

**Residuo Sólido No Aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida, semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 4 de 20

aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición. (Decreto 1713 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos”).

**Sistema De Gestión Ambiental – SGA:** Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. (NTC – ISO 14001:2015).

**Residuo Hospitalario Y Similar:** Son todos aquellos sólidos o líquidos, peligrosos o no peligrosos que se genera a partir de la prestación de servicios de salud ya sea para humanos o animales y sobre los cuales se debe practicar segregación en la fuente acorde a la Resolución 1164 de 2002.

**Recolección:** Acción que consiste en recolectar los residuos almacenados por el cliente (Generador) en los centros de acopio determinados por ellos.

**Embalaje:** Es la acción de empaquetar los residuos y que debe cumplir el Generador (clientes) una vez realizada la debida segregación en la fuente acorde al Decreto 4741 de 2005.

**Generador:** Es toda aquella persona jurídica o natural que produzca una cantidad igual o mayor a 10 kg/mes de residuos peligrosos (Definido por el Decreto 4741 de 2005) y por lo cual tiene la obligación de realizar una correcta disposición final de los residuos o sub-productos que se generen como producto de su actividad principal y no puedan ser aprovechados o reutilizados con otros fines productivos.

**Vehículo De Transporte:** Hace referencia a la unidad transportadora en la cual se prestará el servicio de recolección y transporte de los residuos industriales, hospitalarios y similares. Dicha unidad de transporte varía según el tipo de residuos pero siempre debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1609 de 2002 referente al transporte de mercancías peligrosas por los corredores viales de la República de Colombia.

**Gestión Interna:** Es el conjunto de actividades que debe realizar el Generador de residuos peligrosos las cuales van desde el descarte de los materiales peligrosos, la identificación y caracterización de los mismos (si aplica), la segregación en la fuente, el almacenamiento temporal y el embalaje.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			 <div style="font-size: 8px;">           Sistema de Gestión            OHSAS 18001:2007            ISO 9001:2015            ISO 14001:2015              www.tuv.com            ID 9105085574         </div> 
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1	

1040-42

Pág 5 de 20

**Austeridad:** Hace referencia a sencillez y moderación.

**Cero Papel:** El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

**Buenas Prácticas Ambientales:** Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

**Eficacia:** Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Optimizar:** Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

**Racionalizar:** Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

**Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

**Recolección:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

**Gestión Externa:** Es el conjunto de actividades que se realizan una vez concluye la etapa de Gestión Interna y consisten en la externalización de los residuos con el fin de que estos sean desplazados de los sitios de acopio del generador hasta los lugares de disposición final para aplicar los respectivos tratamientos. Esta gestión debe ser realizada por una empresa que posea un Plan de Contingencia debidamente registrado y aprobado por las autoridades ambientales correspondientes.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 6 de 20

**Plan De Contingencia:** Es el documento guía para implementar en los momentos en que por algún motivo se presente una circunstancia de operación anormal y que esta genere un posible impacto sobre los recursos naturales, asentamientos humanos o ecosistemas.

## 5. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

- NTC ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones
- Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, "Directrices de austeridad"
- Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, "eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- Resolución 1297 del 8 de julio de 2010, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones"
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
- Resolución 426 de 9 de Julio del 2013 política de Cero Papel adoptada por la administración municipal Acacias Meta.
- Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 MADS, "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1672 del 19 de julio 2013, "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1333 2009 Por la cual se establece el procedimiento Régimen sancionatorio en materia ambiental.
- La administración Municipal de Acacias- Meta adopto la Resolución 421 de 19 de agosto del 2014 "Política de Tecnología Verde".

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1	

1040-42

Pág 7 de 20

- Decreto 4741 de 2005. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Prevención y manejo de residuos peligrosos
- Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República
- Resolución 1297 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1511 Por el cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1512 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos
- Ver Normograma

## 6. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental se estructura en cuatro ejes temáticos ambientales definidos así:

## 7. CONDICIONES Y CONTROLES OPERACIONALES

### PROGRAMAS

#### 7.1. Programa de gestión ambiental control de la contaminación atmosférica

##### Objetivo General

Reducir los niveles de sustancias contaminantes al aire, generados por las operaciones de la Entidad y el uso de vehículos y maquinaria de la Institución.

##### Objetivos específicos

- a. Crear una cultura de reducción de emisiones gases contaminantes a la atmosfera.
- b. Realizar inspecciones a la maquinaria y los vehículos.

##### Alcance:

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015  www.tuv.com ID 9105085574	
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>					
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
	<b>Fecha: 21/01/2020</b>	<b>Código: GPLV – PL – 03</b>	<b>Versión: 1</b>			

1040-42

Pág 8 de 20

Lo establecido en este programa hace referencia al control de la contaminación atmosférica aplicable a toda la maquinaria y vehículos de la Alcaldía de Acacias. Con el respectivo seguimiento y acciones de control.

### **Definiciones:**

#### **Contaminación Atmosférica:**

Es la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.

El nombre de la contaminación atmosférica se aplica por lo general a las alteraciones que tienen efectos perniciosos en los seres vivos y los elementos materiales, y no a otras alteraciones inocuas. Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales que implican combustión, tanto en industrias como en automóviles y calefacciones residenciales, que generan dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes. Igualmente, algunas industrias emiten gases nocivos en sus procesos productivos, como cloro o hidrocarburos que no han realizado combustión completa.

### **Responsabilidades**

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

### **Contenido**

#### **Aspectos Básicos del Programa**

El programa de control de la contaminación atmosférica, fue concebido para controlar las emisiones contaminantes, en las diferentes áreas de trabajo de las dependencias de la Alcaldía, sensibilizando al personal para que evite las emisiones a la atmosfera.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			 <div style="font-size: small;">           Sistema de Gestión            OHSAS 18001:2007            ISO 9001:2015            ISO 14001:2015              www.tuv.com            ID 9105085574         </div> 
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1	

1040-42

Pág 9 de 20

Este programa se desarrolla teniendo en cuenta la legislación nacional vigente (Decreto 948 de 1995, Resolución 0910 de 2008, y demás normas concordantes), en donde se menciona el tema de prevención de la contaminación. La aplicación de este programa permite controlar la contaminación atmosférica.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

**- Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental Control De La Contaminación Atmosférica para que sea revisado y aprobado secretaria administrativa y financiera, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa.

**- Implementación del programa de gestión ambiental**

**Diseño y divulgación del programa de acción**

Se seleccionan las actividades que se implementaran en el desarrollo del programa para dar cumplimiento con los indicadores planteados; luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

**Sensibilización al personal:**

En esta etapa se sensibilizara a los funcionarios de la Entidad sobre la importancia de prevenir la contaminación atmosférica; esta sensibilización será divulgada a los funcionarios de manera continua durante su inducción o re-inducción, en ella se da a conocer información que contiene aspectos básicos sobre la contaminación atmosférica.

Se debe enseñar a los funcionarios la importancia de prevenir la contaminación atmosférica y como este tipo de contaminación afecta el ambiente y la calidad de vida.

**Revisión Técnico-mecánica:**

Es indispensable que los vehículos que hacen parte de las actividades de prestación del servicio de la Alcaldía de Acacias, cuenten con el certificado de la revisión técnico-mecánica expedido por los centros de diagnóstico automotriz avalados por el ministerio, ya que este certificado es la evidencia clara de que los vehículos se encuentran en buen estado para su funcionamiento. Este certificado lo debe tener todos los vehículos de la Entidad al cumplir los años contados a partir de su fecha de matrícula y se renovará según lo estipulado en

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha: 21/01/2020</b>	<b>Código: GPLV – PL – 03</b>	<b>Versión: 1</b>	

1040-42

Pág 10 de 20

la legislación vigente, para este caso los vehículos de servicio público se renueva el certificado anualmente.

### **Mantenimiento preventivo:**

Es importante mencionar que para que la maquinaria y los equipos de la Entidad operen adecuadamente deben cumplir con un mantenimiento preventivo en el cual se corrigen aspectos que a futuro podrían generar una falla o mala operación de los mismos.

#### **- Evaluación:**

Para evaluar el programa se realizará semestral una revisión de las actividades realizadas para observar cuales de ellas dan cumplimiento a lo programado para el cumplimiento del programa y así evaluar el cumplimiento o no del programa y como los funcionarios cumplen con las medidas establecidas para el Control de La Contaminación Atmosférica en la Entidad.

### **Plan de Acción y de Seguimiento para la Implementación del Programa**

El siguiente plan de acción, establece las actividades a realizar con los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, para la implementación y puesta en marcha del programa y dar cumplimiento a los objetivos establecidos. (Ver cuadro de Plan de Acción GSIG – F – 30 Programa de Gestión Ambiental Control De La Contaminación Atmosférica). La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas se encuentra establecida dentro del plan de acción a ejecutar.

**Ver en formato GSIG-F-12 informe Indicadores.**

## **7.2. Programa De Gestión Ambiental Eficiencia Energética**

### **Objetivo General**

Se implementó la Política de Tecnología Verde que permita a la Institución promover una cultura ambiental basada en el uso eficiente de energía, con el fin de ayudar a la protección de los recursos naturales.

### **Objetivos específicos**

Crear una cultura de ahorro de energía en los diferentes niveles de la Entidad.

Fomentar el uso eficiente del recurso energético en los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 11 de 20

Mantener vigente el desarrollo del programa preventivo retroalimentando periódicamente sus contenidos y reforzando sus procedimientos.

### **Alcance:**

Lo establecido en este programa hace referencia a la eficiencia energética aplicable a todos los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, con el respectivo seguimiento y acciones de control.

### **Definiciones:**

**Eficiencia Energética:** Capacidad de disponer del recurso eléctrico para conseguir un efecto determinado.

### **Responsabilidades**

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

### **Contenido**

#### **Aspectos Básicos del Programa**

El programa de uso eficiencia energética fue concebido para disminuir y aumentar la eficiencia en el consumo de energía en las diferentes áreas de trabajo y dependencias de la Alcaldía, sensibilizando al personal para que conserve y haga uso eficiente de la energía. Este programa se desarrolla teniendo en cuenta la legislación nacional vigente (Ley 697 de 2001), en donde se menciona la eficiencia energética.

La aplicación de este programa permite hacer un uso eficiente del recurso energético.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Planificación del programa**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha: 21/01/2020</b>	<b>Código: GPLV – PL – 03</b>	<b>Versión: 1</b>	

1040-42

Pág 12 de 20

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental Eficiencia Energética para que sea revisado y aprobado por el Alcalde o funcionario que delegue, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. 421 (19 de Agosto de 2014): Tecnología Verde

**- Implementación del programa de gestión ambiental**

**Diseño y divulgación del programa de acción**

Se seleccionan las actividades que se implementarán en el desarrollo del programa para dar cumplimiento con los indicadores planteados; luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

**Sensibilización al personal:**

En esta etapa de Sensibilización mediante charlas al personal en materia de ahorro y uso racional de energía, en cumplimiento de la Ley 697 de 2001 y de la RESOLUCIÓN No. 421 (19 de Agosto de 2014) Tecnología Verde de acuerdo al ARTÍCULO QUINTO: Cumplimiento de la Política de Tecnología Verde. Los sujetos obligados deberán implementar las acciones descritas en el artículo cuarto de la presente resolución, de acuerdo con los plazos descritos

**Mantenimiento de Aires Acondicionados:**

Es importante desarrollar un adecuado mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de las diferentes instalaciones de la entidad ya que sin duda alguna estos elementos son los que mayor consumo energético originan y si no se les hace un adecuado mantenimiento pueden consumir energía en una proporción mayor a la habitual. Por esto anualmente se revisará y se hará mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado a fin de prevenir y corregir cualquier anomalía que se presente. Como evidencia de esta medida se tendrá el acta, factura o cuenta de cobro del mantenimiento del equipo.

Se debe realizar un cronograma de inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas donde la alcaldía tenga injerencia o control sobre ellas, para así poder determinar las causas de pérdidas de energía.

**- Evaluación:**

Para evaluar el programa se realizará semestral una revisión de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las actividades para desarrollar en el programa, a fin de conocer las condiciones reales en las cuales funciona la organización y como los

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015  www.tuv.com ID 9105085574	
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>					
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1			

1040-42

Pág 13 de 20

empleados cumplen con las medidas establecidas para la Eficiencia Energética en la Entidad.

### **Plan de Acción y de Seguimiento para la Implementación del Programa**

El siguiente plan de acción, establece las actividades a realizar con los funcionarios de la Alcaldía de Acacias. Para la implementación y puesta en marcha del programa y dar cumplimiento a los objetivos establecidos. (Ver cuadro de Plan de Acción GSIG – F - 30 Programa de Gestión Ambiental de Eficiencia Energética).

La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas se encuentra establecida dentro del plan de acción a ejecutar. Igualmente el avance en el cumplimiento de las actividades del programa se tendrá en cuenta en las reuniones de la dirección.

**Ver en formato GSIG-F-12 informe Indicadores.**

## **7.3 Programa de Gestión Ambiental Manejo De Residuos**

### **Objetivo General**

Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos provenientes de las actividades administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.

### **Objetivos específicos**

Fomentar el uso eficiente de los elementos destinados por la entidad para la segregación en la fuente de los residuos generados en las diferentes actividades de la entidad.

Crear una cultura de manejo adecuado de los residuos de la entidad.

Mantener vigente el desarrollo del programa de manejo de residuos retroalimentando periódicamente sus contenidos y reforzando sus procedimientos.

Sensibilizar sobre el aprovechamiento de los residuos.

### **Alcance:**

Lo establecido en este programa hace referencia al manejo de residuos aplicables a todos a los funcionarios de la entidad, con el respectivo seguimiento y acciones de control.

### **Definiciones:**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 14 de 20

**Residuo:** Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.

**Segregación en la fuente:** Separación de los residuos en el lugar de origen de acuerdo al tipo de residuo.

### **Responsabilidades**

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

### **Contenido**

#### **Aspectos Básicos del Programa**

El programa de manejo de residuos fue concebido para brindar un manejo adecuado a los residuos generados en los procesos de la Entidad y de esta manera prevenir y controlar los impactos generados por el inadecuado manejo, sensibilizando a los funcionarios para que contribuyan en la adecuada segregación en la fuente y optimización de recursos.

Este programa se desarrolla teniendo en cuenta la legislación nacional vigente (Decreto 4741 de 2005, Decreto 1713 de 2002 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan), en donde se menciona el tema de los residuos.

La aplicación de este programa permite disponer de manera adecuada los residuos generados de acuerdo a su clasificación.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### **- Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental Manejo de Residuos para que sea revisado y aprobado por el Alcalde o el funcionario que delegue, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1	

1040-42

Pág 15 de 20

## - Implementación del programa de gestión ambiental

### Diseño y divulgación del programa de acción

Se seleccionan las actividades que se implementarán en el desarrollo del programa para darle cumplimiento, luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

### Sensibilización al personal:

En esta etapa se sensibiliza a los funcionarios de la Entidad sobre la los tipos de residuos y cuáles son los efectos que tienen estos, adicionalmente se dan charlas de capacitación sobre la clasificación de los residuos de la Alcaldía de Acacias, para que los funcionarios tengan conocimiento del manejo de los residuos estipulado por la Entidad para optimizar y disponer adecuadamente los residuos y se comience a efectuar la segregación en cada uno de los procesos.

Además es importante enseñar a los funcionarios y contratistas sobre el buen uso de los recursos, el reciclaje y la reutilización, a fin de disminuir la cantidad de residuos generados en la Entidad.

De la misma manera se debe enseñar a los funcionarios y contratistas a reconocer los residuos generados en el proceso del que hacen parte, sobre la importancia del recurso hídrico, el papel del agua en las actividades cotidianas tanto personales como laborales.

### - Verificación:

Es importante determinar que los funcionarios y contratistas estén llevando a cabalidad su papel en el programa de manejo de residuos, según cronograma de inspecciones a áreas se debe verificar los recipientes destinados para los diferentes tipos de residuos a fin de conocer si se clasifican adecuadamente los residuos para el tratamiento o disposición final. Como evidencia de esta se tendrán fotos de los recipientes y certificados de las empresas autorizadas para brindar tratamiento y disposición final de los residuos.

### Recipientes:

Para la clasificación de los residuos sólidos, en las diferentes dependencias cuentan en los pasillos con puntos ecológicos, para la calificación de material RECICLABLE; como segunda medida se clasificarán los residuos RECICLABLES y NO RECICLABLES para reutilizarlos o darles la disposición final, y será ejecutada cada vez que se realiza, cada funcionario segregando los residuos de plásticos y el papel ya reutilizado.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 16 de 20

La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas dentro del plan de trabajo.

La recolección de los residuos sólidos no reciclables se está disponiendo en la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA. (El vehículo de la ESPA hace la recolección dos veces a la semana).

#### **7.4. Programa de Gestión Ambiental Para El Consumo De Agua**

##### **Objetivo General**

Controlar el uso eficiente de agua a través de la Sensibilización del personal de los diferentes niveles de la Entidad sobre los impactos que pueden generar el uso inadecuado del agua.

##### **Objetivos específicos**

Sensibilizar al personal en los diferentes niveles de la Entidad sobre los impactos que pueden generar el uso inadecuado del agua

Mantener vigente el desarrollo del programa preventivo de ahorro de agua retroalimentando periódicamente sus contenidos y reforzando sus procedimientos.

##### **Alcance:**

La aplicación de este programa conlleva a regular el consumo del recurso hídrico y contribuir con la preservación del mismo y es aplicable a todos los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, con el respectivo seguimiento y acciones de control.

##### **Definiciones:**

**Recursos hídricos:** Recursos disponibles o potencialmente disponibles, en cantidad y calidad suficientes, en un lugar y en un período de tiempo apropiados para satisfacer una demanda identificable.

Los recursos hídricos se encuentran repartidos de manera desigual en el espacio y el tiempo, y sometidos a presión debido a las actividades humanas.

**Agua:** Es un líquido de la naturaleza esencial para la supervivencia y el bienestar humanos, y es importante para muchos sectores de la economía.

La distribución de los recursos hídricos, pensando solamente en el agua dulce disponible para el consumo humano es muy variable de región a región

##### **Responsabilidades**

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha: 21/01/2020</b>	<b>Código: GPLV – PL – 03</b>	<b>Versión: 1</b>	

1040-42

Pág 17 de 20

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

## **Contenido**

### **Aspectos Básicos del Programa**

El programa de gestión ambiental para el control de consumo de agua fue concebido para prevenir y controlar las posibles fugas de agua y uso indebido del agua, que se puedan presentar en las actividades de la Entidad, sensibilizando a los funcionarios para que prevengan y controlen su consumo.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### **- Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental de consumo de agua para que sea revisado y aprobado por la Alcaldía y/o persona que delegue, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa.

#### **- Implementación del programa de gestión ambiental**

### **Diseño y divulgación del programa de acción**

Se seleccionan las actividades que se implementaran en el desarrollo del programa para dar cumplimiento con los indicadores planteados; luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

### **Campaña:**

En esta etapa se sensibilizara a los funcionarios de la Alcaldía a través de campañas visuales sobre la importancia que tiene el buen manejo del agua en la Entidad; estas campañas visuales serán ubicadas en los lugares como baños, lavamanos, y sitios donde esté ubicada una llave de agua.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha:</b> 21/01/2020	<b>Código:</b> GPLV – PL – 03	<b>Versión:</b> 1	

1040-42

Pág 18 de 20

### **Capacitación:**

En esta etapa es importante dar a conocer este programa de consumo de agua y uso racional de la misma en las diferentes dependencias de la Alcaldía y los impactos que se generan por el uso inadecuado de este preciado líquido.

### **- Evaluación:**

Para evaluar el programa se realizará semestralmente una inspección en los lugares de trabajo y se verificará la conformidad y cumplimiento con los aspectos mencionados, a fin de conocer las condiciones reales en las cuales funciona la Entidad y como los funcionarios cumplen con las medidas establecidas para el uso racional del agua en la Alcaldía.

### **Plan de Acción y de Seguimiento para la Implementación del Programa**

El siguiente plan de acción, establece las actividades a realizar con los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, Para la implementación y puesta en marcha del programa y dar cumplimiento a los objetivos establecidos. (Ver cuadro de Plan de Acción del Programa de Gestión Ambiental de consumo de agua).

La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas se encuentra establecida dentro del plan de acción a ejecutar.

**Ver en formato GSIG-F-12 informe Indicadores.**

## **7. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.**

### **Gastos en Publicidad y Publicación**

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas; y en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia de la Alcaldía Municipal De Acacias- Meta. con el fin de informar a la opinión pública.
- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web [www.acacacias.gov.co](http://www.acacacias.gov.co), reduciendo el número de ejemplares a imprimir.
- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de Los correos institucionales como herramienta de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	<b>Fecha: 21/01/2020</b>	<b>Código: GPLV – PL – 03</b>	<b>Versión: 1</b>	

1040-42

Pág 19 de 20

comunicación interna masiva y la utilización del control Doc, donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia.

### **Gastos de Viáticos y Viajes**

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las áreas evaluarán el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, serán estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas del Alcaldía Municipal de Acacias-Meta y deberán ser autorizadas bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.

### **Gastos de Papelería**

- La Alcaldía Municipal De Acacias-Meta se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos del Alcaldía Municipal De Acacias-Meta, el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papel definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- La Alcaldía Municipal De Acacias-Meta, mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.
- La Alcaldía Municipal De Acacias-Meta, establece medidas para el uso eficiente y racional de papel, no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencia / 04 de 2012 y la resolución 426 de 9 de Julio del 2013 política de Cero Papel, adoptada por la administración municipal; sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

### **Gastos de Vehículos**

- La Alcaldía Municipal de Acacias Meta contempla control de los gastos de vehículo y

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			 <div style="font-size: 8px;">           Sistema de Gestión            OHSAS 18001:2007            ISO 9001:2015            ISO 14001:2015              www.tuv.com            ID 9105085574         </div> 
	<b>PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA</b>			
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
	Fecha: 21/01/2020	Código: GPLV – PL – 03	Versión: 1	

1040-42

Pág 20 de 20

combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del vehículo que está al servicio del mismo. El vehículo propiedad del Alcaldía Municipal de Acacias Meta, tendrá los servicios y reparaciones conforme al programa establecido.

### Adquisición de Bienes y Servicios

- Para la Adquisición de Bienes y Servicios, el Alcaldía Municipal De Acacias- Meta, cuenta con su propio Manual de Contratación, el cual se encuentra regulado por la Resolución 1102 de diciembre de 2017, por lo tanto, la contratación se regirá por el derecho público, pero atenderá los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad.

### 1. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	Nombre
GSIG - F - 15	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
GSIG - F - 30	Programa de Gestión
GSIG – F - 12	Informe de Indicadores

### 2. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de aprobación	Código	Versión	Descripción y razón del cambio
21/01/2020	GPLV – PL – 03	1	Creación del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: JOHANA ELIZABETH RINCON TORO	Nombre: HEIDY CRISTINA BAQUERO PARRADO	Nombre: MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS
Cargo: Apoyo Sistema de gestión Ambiental	Cargo: Profesional Especializado SIG	Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda